



REPRESENTACIÓN TÉCNICA PARA REGISTROS SANITARIOS DE PRODUCTOS COSMÉTICOS NACIONALES O EXTRANJEROS

PARA

ARTESANOS

MICROEMPRESA

PEQUEÑA EMPRESA

MEDIANA EMPRESA

GRAN INDUSTRIA

4 VENTAJAS DE TENER REGISTRO SANITARIO

EVITA MULTAS, VENDE CON TRANQUILIDAD Y MULTIPLICA TUS INGRESOS

1

EXPANSION DE TU MARCA

Para poder entrar al mercado minorista, muchos locales solicitan la el registro sanitario para colocarlo en percha, lo que te genera presencia de marca.

2

INCREMENTA LAS VENTAS DE TU PRODUCTO

Maximiza las ventas de tu producto al estar presente en multiples puntos de venta. Desde el retail de una gasolinera hasta un supermercado.

3

DA STATUS Y SERIEDAD A TU MARCA

Cuando tu producto cuente con registro sanitario, das a notar que haces las cosas bien y piensas en la seguridad del consumidor. En un mundo mas digital, mostrar en tus redes que cuentas con registro sanitario te da una gran ventaja.

4

LA INVERSION SE RECUPERA EN 4 MESES

Realizamos un estudio que indica que el 75% de nuestros clientes recuperan la inversion del tramite en 4 meses. Es mejor ver este servicio como una inversion y evitar ser multado por el Art. 248 de la Ley Organica de Salud por 4000 USD (10 SBU).

QUE INCLUYE EL SERVICIO ?

El servicio es integral y completo, abarca la asesoria legal y la representacion tecnica para la obtencion deL registro sanitario de los cosmeticos.



ASESORIA LEGAL

El servicio inicia con la revision y validacion del RUC/RISE. La revision del RUC/RISE es importante para garantizar que la informacion legal este en completo orden y no genere retrasos durante el proceso del tramite, luego se realiza la categorizacion del establecimiento, la obtencion del permiso de funcionamiento del ARCSA, el tramite para la obtencion de la firma electronica (token) del cliente y la creacion y gestion del usuario de cliente en la plataforma ECUAPASS. Todo este proceso es importante para el tramite.



ASESORIA TECNICA

Una vez creado el usuario del cliente, se elabora la solicitud en el sistema, con la informacion legal, luego es enviado a la cuenta del representante tecnico. Previo a esto, el representante tecnico elabora y firma la documentacion tecnica del producto. Se envia la solicitud firmada con el token del representante tecnico y del fabricante. Se emite orden de pago que sera notificada al cliente para que realice el pago. Si no existen observaciones por parte de ARCSA, se emite el registro sanitario y se envia al cliente el documento electronico de certificacion del registro sanitario junto con el informe tecnico aprobado y los documentos elaborados y firmados del producto.



Duracion del tramite para la obtencion del certificado
Si el cliente entrega la documentacion a tiempo:
maximo 30 dias



QUE DOCUMENTOS SE NECESITAN PARA EL SERVICIO

1. RUC de persona natural o juridica, cedula y certificado de votacion
2. Nombramiento de representante legal en caso de persona juridica.
3. Nombre del producto cosmetico, su forma cosmetica, formula de composocion y presentacion comercial.
4. Especificaciones organolepticas y fisicoquimicas del producto terminado.
5. Proyecto de arte de etiqueta o rotulado (especificar los contenidos netos a comercializar)
6. Descripcion del material del envase primario.
7. Documento que respalde la representacion legal o la condicion de apoderado segun la normativa nacional vigente (poder inscrito en el registro mercantil).
8. Parte VII. y Parte VIII del formato unico (FNSOC-001) de la resolucion 1333.
9. Permiso de funcionamiento en formato pdf.
10. Documento con datos para la factura.
11. En caso de producto extranjero, autorizacion del fabricante al responsable de la comercializacion, en la que debera indicarse nombre, direccion, telefono, pais, email del responsable o de los responsables de la comercializacion.
12. Instrucciones de uso del producto (cuando corresponda).
13. Justificacion de las bondades y proclamas cuando represente problemas para la salud (se admiten las aceptadas por el primer pais notificador miembro de la CAN) para fines de reconocimiento.
14. Certificado de libre venta para productos extranjeros.
15. Para paises de la comunidad andina, se debe adjuntar copia del registro sanitario del primer pais notificador debidamente legalizada.

NOTA IMPORTANTE

- El representante tecnico le guiara al cliente sobre los documentos que debe de entregar para subir la solicitud y obtener el registro sanitario.
- La tasa que se paga a ARCSA para la obtencion del registro sanitario de un **producto cosmetico extranjero es de 904,34 USD** (varios titulares con un mismo código del notificación sanitaria obligatoria, pagara en forma individual. Para poductos cosméticos nacionales - **categorizados como grande empresa la tasa de pago a ARCSA es 565,21 USD, categorizados como mediana empresa es 395,65 USD, categorizados como pequeña empresa es 197,82 USD y categorizados como micro empresa es 96,09 USD.**
- La tasa de pago para obtencion del permiso de funcionamiento (obligatorio) para los establecimientos nacionales que fabrican productos cosmeticos son: **grande empresa 288 USD, mediana empresa 192 USD, pequeña empresa 144 USD** y para **micro empresa, no genera tasa de pago a ARCSA.** Para los establecimientos que se dedican a la **distribucion y venta de productos cosmeticos extranjeros, la tasa de pago del permiso de funcionamiento es 144 USD.**
- Dentro del valor de nuestros servicios no incluye las tasas de pago a ARCSA, pero si incluye la gestion del tramite. Tambien incluye la gestion del tramite del token (firma electronica) para el fabricante o distribuidor pero no incluye tasa de pago del token (47 USD)



INVERSION DEL SERVICIO

OPCION 1

Incluye:

- El servicio de representacion tecnica
- **Valor por 1 producto: 480 USD (incluido iva)** - pago 100% anticipado
- **Valor por 2 productos: 450 USD (incluido iva)** por $\frac{c}{u}$ - pago 100% anticipado
- **Valor por 3 a 4 productos: 430 USD (incluido iva)** por $\frac{c}{u}$ - pago 70%-30%
- **Valor de 5 productos en adelante: 400 USD (incluido iva)** por $\frac{c}{u}$ - pago 50%-50%

OPCION 2

Incluye:

- El servicio de representacion tecnica
- El servicio para obtencion de **codigo de barra** (no incluye tasa a entidad que emite el codigo)
- **Registro de marca** ante el SENADI (Servicio Nacional de Derechos Intelectuales) (no incluye tasa de pago de busqueda fonetica 16 USD y del registro de marca 208 USD) - si se categoriza como microempresa, el SENADI otorga un 50% de descuento en las tasas de pago.
- **Valor por 1 producto: 650 USD (incluido iva)** - pago 100% anticipado
- **Valor por 2 productos: 600 USD (incluido iva)** por $\frac{c}{u}$ - pago 100% anticipado
- **Valor por 3 a 4 productos: 550 USD (incluido iva)** por $\frac{c}{u}$ - pago 70%-30%
- **Valor de 5 productos en adelante: 500 USD (incluido iva)** por $\frac{c}{u}$ - pago 50%-50%

Como solicitar el servicio?

- Escoge la opcion que requieras del servicio y el numero de productos.
- Solicita una cotizacion a info@solinalfoodschoo.com o al WhatsApp: **0992199077**
- Sigue los pasos para realizar el pago del servicio.
- El pago de los servicios se realizan a la siguiente cuenta:

FORMAS DE PAGO

Depósito o transferencia a nombre de:

- **TRAINING FOOD CENTER SOLINAL SCHOOL S.A.**
- **Banco Pacífico Cuenta Corriente # 7604912**
- **Banco Pichincha Cuenta Corriente # 2100113786**
- **RUC: 0992891483001** (para transferencias)
- **Pais:** Ecuador
- **Codigo SWIFT: PACIECEG** (para transferencias internacionales)
- **E-mail:** factura@solinalfoodschoo.com

Puede elegir cualquiera de las 2 cuentas corrientes bancarias para realizar el pago del servicio.

PAGO CON TARJETA DE CREDITO

Si deseas **diferir hasta 6 meses sin intereses** el programa, contactanos:

- **E-mail:** info@solinalfoodschoo.com
- **Telefono:** **+593-992199077 (WhatsApp)**



¹ valor + iva. Pagos con TC aplican recargo adicional del 10%